

SALTA,

27 MAR. 2026

Res. H N° 0312-26

Expte. N° 4.006/26

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ Decana de la Facultad de Humanidades solicita con carácter urgente el recambio del sistema de iluminación existente en las aulas FH1, FH2 y Boasso de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que actualmente, los espacios cuentan con tubos fluorescentes deficientes que afectan la calidad de la iluminación, por lo que se solicita su reemplazo por tubos LED para mejorar la visibilidad, la eficiencia energética y la seguridad, con el objetivo de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, favoreciendo el bienestar de estudiantes y docentes y optimizando el entorno pedagógico;

Que resulta necesario destacar el carácter urgente de la presente solicitud, en virtud de que el inicio del ciclo lectivo está previsto para el lunes 16 de marzo de 2026, siendo imprescindible contar con la infraestructura en óptimas condiciones para garantizar el adecuado dictado de clases desde el primer día;

Que se solicitó la provisión a la firma ROVI SRL, quien presentan comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos trescientos ochenta y un mil doscientos sesenta con 00/100 (\$ \$ 381.260,00), contando el mismo con la debida conformidad según la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad-Obras**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ \$ 381.260,00)** en concepto de adquisición de materiales eléctricos, provistos por la firma ROVI SRL, CUIT N.º 30-70873685-2, según Factura B N.º 00011-00013049.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad - Obras**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

DR. MARIÁ MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa